

RESOLUCION de la Direccion General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de acondicionamiento de la red de caminos y saneamiento en Borujas de Melo (Cuenca).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 9 de mayo de 1969 para las obras de acondicionamiento de la red de caminos y saneamiento en Borujas de Melo (Cuenca), cuyo presupuesto de contrata asciende a seis millones ciento ochenta y cinco mil ciento treinta y dos pesetas con cuarenta y cinco céntimos (6.185.132,45 ptas.), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «Zújar, S. A.», en la cantidad de seis millones de pesetas (6.000.000 de ptas.), con una baja que representa el 2,994 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 12 de junio de 1969.—El Director general.—3.794-A.

RESOLUCION de la Direccion General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de red de caminos y saneamiento en Arcaute - Arcaya - Arcarza - Bolívar - Elorriaga - Gamiz Otatu - Ullivarri - Olleros (Alava).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 8 de mayo de 1969 para las obras de red de caminos y saneamiento en Arcaute-Arcaya-Arcarza-Bolívar-Elorriaga-Gamiz-Otatu-Ullivarri-Olleros (Alava), cuyo presupuesto de contrata asciende a cinco millones cuatrocientas catorce mil doscientas cuatro pesetas con seis céntimos (5.414.204,06 ptas.), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Elías y don Desiderio Aguado Cabezudo, conjuntamente, en la cantidad de cinco millones cuatrocientas catorce mil doscientas cuatro pesetas (5.414.204 ptas.), con una baja que representa el 0,06 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 12 de junio de 1969.—El Director general.—3.792-A.

RESOLUCION de la Direccion General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de red de caminos de servicio en Santa María de los Angeles (Brion-La Coruña).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 8 de mayo de 1969 para las obras de red de caminos de servicio en Santa María de los Angeles (Brion-La Coruña), cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de seis millones seiscientos catorce mil seiscientos sesenta y nueve pesetas con cuarenta y cinco céntimos (6.614.669,45 ptas.), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Faustino Paz García en la cantidad de cuatro millones novecientas noventa y nueve mil novecientas noventa y cinco pesetas (4.999.985 ptas.), con una baja que representa el 24,411 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 12 de junio de 1969.—El Director general.—3.791-A.

RESOLUCION de la Direccion General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales, saneamiento y obras de fábrica en Carrión de los Condes (Palencia)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 8 de mayo de 1969 para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales, saneamiento y obras de fábrica en Carrión de los Condes (Palencia)», cuyo presupuesto de contrata asciende a doce millones cuatrocientas veintidós mil sesenta pesetas con seis céntimos (12.421.060,06 ptas.), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «Zújar S. A.», en la cantidad de diez millones quinientas mil pesetas (10.500.000 pesetas), con una baja que representa el 15,467 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 18 de junio de 1969.—El Director general.—3.841-A.

RESOLUCION de la Direccion General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales (caminos en tierra y estabilizados) y obras de saneamiento en Cisneros (Palencia)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 8 de mayo de 1969 para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales (caminos en tierra y estabilizados) y obras de saneamiento en Cisneros (Palencia)», cuyo presupuesto de contrata asciende a seis millones doscientas setenta y nueve mil cuatrocientas noventa y una pesetas con noventa y cuatro céntimos (6.279.491,94 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Ignacio Capa Fernández en la cantidad de cinco millones millones doscientas setenta y cinco mil pesetas (5.275.000 pesetas), con una baja que representa el 15,997 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 16 de junio de 1969.—El Director general.—3.843-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Direccion General de Política Arancelaria que aprueba la resolución particular por la que se otorgan los beneficios de fabricación mixta de generadores eléctricos de potencia 369 MVA. a la Empresa «Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica, S. A.» (CENEMESA).

El Decreto 568, de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de marzo de 1968), aprobó la Resolución tipo para la fabricación, en régimen de construcción mixta, de generadores eléctricos de potencias comprendidas entre 250 MVA. y 700 MVA., ambas inclusive.

Al amparo de lo dispuesto en el citado Decreto y en el Decreto-Ley número 7, de 30 de junio de 1967, que estableció el régimen de fabricaciones mixtas, y el Decreto 2472, de 5 de octubre de 1967, que lo desarrolló, «Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica, S. A.» (CENEMESA), con domicilio en avenida de José Antonio, 10, Madrid-14, presentó solicitud para acogerse a los beneficios de bonificación arancelaria para la importación de las partes, piezas y materiales de origen extranjero que se necesiten incorporar a la producción nacional de generadores eléctricos bajo el régimen de construcción mixta.

De acuerdo con lo previsto en los Decretos mencionados, la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, formó informe, con fecha 19 de mayo de 1969 calificando favorablemente la solicitud de CENEMESA por considerar que la Empresa tiene suficiente capacidad industrial para abordar la fabricación de generadores eléctricos de potencias comprendidas entre 250 y 450 MVA., con un grado de nacionalización del 60 por 100, como mínimo, que fijó el Decreto de resolución tipo para la citada gama de potencias.

Se toma en consideración igualmente que CENEMESA tiene otorgado contrato de asistencia técnica y de colaboración con Westinghouse Electric International Company-USA, de fecha 1 de julio de 1961 con duración indefinida y sin revocar hasta el momento.

La fabricación en régimen mixto de estos generadores eléctricos ofrece gran interés para la economía nacional, tanto por lo que significa de garantía y solidez para los futuros programas de expansión industrial como para el mejoramiento de la actual situación de la balanza comercial y de pagos, al mismo tiempo que representa un nuevo paso en los aspectos técnicos, laborales y otros de la industria nacional.

En virtud de cuanto antecede y habiéndose cumplido los trámites reglamentarios y obtenidas las informaciones pertinentes procede dictar la resolución que prevén los artículos sexto del Decreto-Ley número 7 y 12 del Decreto 2472, ya referidos, por lo que esta Dirección General de Política Arancelaria ha dispuesto la concesión de la siguiente resolución particular para la fabricación, en régimen mixto, del generador eléctrico que después se detalla y en favor de CENEMESA.

RESOLUCIÓN PARTICULAR

1.º Se conceden los beneficios de fabricación mixta previstos en el Decreto-Ley número 7, de fecha 30 de junio de 1967, y Decreto 568, de 28 de marzo de 1968, a la Empresa «Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica, S. A.» (CENEMESA), domiciliada en Madrid, avenida de José Antonio, 10, para la fabricación de un generador eléctrico de potencia 369 MVA.